

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Marca «BDT», modelo LR 100.

Características:

Primera: 220.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

9587

RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan seis máquinas de escribir electrónicas, marca «Olivetti», modelos ET 2200, ET 2300, ET 2400/17", ET 2400/21", ET 2500/17" y ET 2500/21", fabricadas por «Ing. C. Olivetti», en su instalación industrial ubicada en Crema (Italia).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de seis máquinas de escribir electrónicas, fabricadas por «Ing. C. Olivetti», en su instalación industrial ubicada en Crema (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87124195, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC1990018887, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0035, con caducidad el día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 29 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.
Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres/segundo.
Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: mm.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Olivetti», modelo ET 2200.

Características:

Primera: Margarita.
Segunda: 20.
Tercera: 292.

Marca «Olivetti», modelo ET 2300.

Características:

Primera: Margarita.
Segunda: 20.
Tercera: 292.

Marca «Olivetti», modelo ET 2400/17".

Características:

Primera: Margarita.
Segunda: 20.
Tercera: 345.

Marca «Olivetti», modelo ET 2400/21".

Características:

Primera: Margarita.
Segunda: 20.
Tercera: 444.

Marca «Olivetti», modelo ET 2500/17".

Características:

Primera: Margarita.
Segunda: 20.
Tercera: 345.

Marca «Olivetti», modelo ET 2500/21".

Características:

Primera: Margarita.
Segunda: 20.
Tercera: 444.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

9588

RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una máquina de escribir electrónica marca «Canon», modelo AP-600, fabricada por Canon Bretagne en su instalación industrial ubicada en Liffre (Francia).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Canon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Menéndez Pelayo, 67, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una máquina de escribir electrónica, fabricada por Canon Bretagne en su instalación industrial ubicada en Liffre (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 88014058, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA.86/284/M-4537/3, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0036, con caducidad el día 29 de febrero de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 29 de febrero de 1989, definiendo por último como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.
Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres por segundo.
Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Canon», modelo AP-600.

Características:

Primera: Margarita.
Segunda: 18.
Tercera: 305.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, Julio González Sabat.

9589

RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa calentador de agua, por acumulación vertical, marca «Fuyman», modelo TFR 80, y variantes, fabricado por «Warm Boiler, S.p.A.», en Palermo (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Sircorn», con domicilio social en Núñez de Balboa, 118, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación del calentador de agua, por acumulación vertical, fabricado por «Warm Boiler, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Palermo (Italia);